

EXTRACTO

RP GLOBAL CHILE ENERGÍAS RENOVABLES S.A., RUT 76.707.220-1, solicita al Sr. Director General de Aguas se sirva autorizar el traslado del punto de captación a dos puntos parciales de captación para un derecho de aprovechamiento de aguas superficiales y corrientes, no consuntivo, del Estero Putraique, en la Provincia de Valdivia, comuna de Los Lagos, Región de Los Ríos, de extracción gravitacional, de ejercicio permanente y continuo por: enero 371 l/s, febrero 314 l/s, marzo 322 l/s, abril 245 l/s, mayo 1.593 l/s, junio 6.347 l/s, julio 7.770 l/s, agosto 6.050 l/s, septiembre 4.152 l/s, octubre 2.687 l/s, noviembre 1.246 l/s y diciembre 362 l/s, y de ejercicio eventual y continuo por: enero 1.465 l/s, febrero 1.026 l/s, marzo 807 l/s, abril 3.155 l/s, mayo 10.071 l/s, junio 7.770 l/s, julio 14.057 l/s, agosto 12.574 l/s, septiembre 5.813 l/s, octubre 5.439 l/s, noviembre 3.120 l/s y diciembre 2.948 l/s, otorgado por Resolución DGA Región de Los Ríos N° 125, de fecha 4 de diciembre de 2014, inscrito a fojas 22 número 17 del Registro de Propiedad de Aguas del año 2015, del Conservador de Bienes Raíces de Los Lagos, e inscrito en el Catastro Público de Aguas. La captación actual del derecho de aprovechamiento se encuentra situada en el Estero Putraique en un punto ubicado en las coordenadas UTM Norte 5.579.725 m.; Este 719.600 m. Datum Provisorio Sudamericano 1956, y la restitución actual del derecho de aprovechamiento se encuentra situada en el Estero Putraique en un punto ubicado en las coordenadas UTM Norte 5.581.025 m.; Este 716.675 m., Datum Provisorio Sudamericano 1956, la distancia actual en línea recta es de 3.201 m. y el desnivel de 85 m. Los dos nuevos puntos parciales de captación de aguas superficiales y corrientes, de extracción gravitacional, correspondientes a los siguientes caudales de ejercicio permanente y continuo; enero 328 l/s, febrero 277 l/s, marzo 284 l/s, abril 216 l/s, mayo 1.405 l/s, junio 5.595 l/s, julio 6.850 l/s, agosto 5.334 l/s, septiembre 3.660 l/s, octubre 2.369 l/s, noviembre 1.099 l/s, diciembre 320 l/s y de ejercicio eventual y continuo; enero 1.292 l/s, febrero 905 l/s, marzo 712 l/s, abril 2.782 l/s, mayo 8.878 l/s, junio 6.850 l/s, julio 12.392 l/s, agosto 11.084 l/s, septiembre 5.125 l/s, octubre 4.795 l/s, noviembre 2.751 l/s y diciembre 2.599 l/s, se solicitan a un nuevo punto de captación ubicado en el Estero Putraique, cuyas coordenadas UTM son Norte 5.580.325 m.; Este 719.725 m., Datum Provisorio Sudamericano 1956. La nueva distancia en línea recta es de 3.129 m. y el nuevo desnivel de 100 m.; y a los siguientes caudales de ejercicio permanente y continuo; enero 43 l/s, febrero 37 l/s, marzo 38 l/s, abril 29 l/s, mayo 188 l/s, junio 752 l/s, julio 920 l/s, agosto 716 l/s, septiembre 492 l/s, octubre 318 l/s, noviembre 147 l/s, diciembre 42 l/s y de ejercicio eventual y continuo; enero 173 l/s, febrero 121 l/s, marzo 95 l/s, abril 373 l/s, mayo 1.193 l/s, junio 920 l/s, julio 1.665 l/s, agosto 1.490 l/s, septiembre 688 l/s, octubre 644 l/s, noviembre 369 l/s y diciembre 349 l/s, se solicitan a un nuevo punto de captación ubicado en el Estero Sin Nombre, cuyas coordenadas UTM son Norte 5.579.675 m.; Este 719.735 m., Datum Provisorio Sudamericano 1956. La nueva distancia en línea recta es de 3.345 m. y el nuevo desnivel de 100 m.